

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.149/2010

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2010 ha sido aprobado definitivamente por un importe de 16.861.788,00 euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Escenario E1B PRESUPUESTO GENERAL 2010

ESTADO DE INGRESOS

1. Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1 Impuestos directos 5.786.342,68

Capítulo 2 Impuestos indirectos 503.390,99

Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos
2.480.965,63

Capítulo 4 Transferencias corrientes 6.301.875,76

Capítulo 5 Ingresos patrimoniales 454.164,69

Total de operaciones corrientes 15.526.739,75

b) Operaciones de capital

Capítulo 7 Transferencias de capital 465.048,25

Total de operaciones de capital 465.048,25

Total de operaciones no financieras 15.991.788,00

b) Operaciones financieras

Capítulo 9 Pasivos financieros 870.000,00

Total de operaciones financieras 870.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 16.861.788,00

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1 Gastos de personal 5.683.584,34

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 5.597.036,61

Capítulo 3 Gastos financieros 347.315,20

Capítulo 4 Transferencias corrientes 2.393.287,72

Total de operaciones corrientes 14.021.223,87

b) Operaciones de capital

Capítulo 6 Inversiones reales 1.468.000,00

Capítulo 7 Transferencias de capital 247.153,00

Total de operaciones de capital 1.715.153,00

Total de operaciones no financieras 15.736.376,87

b) Operaciones financieras

Capítulo 9 Pasivos financieros 1.125.411,13

Total de operaciones financieras 1.125.411,13

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 16.861.788,00

La Plantilla de Personal para el ejercicio de 2010 es la siguiente:

Personal funcionario con habilitación de carácter nacional

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventora-Tesorerera de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 2.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Arquitecta; A1; 1.

Arquitecto Técnico; A2; 1.

Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.

Delineante-Administrativo; C1; 1.

Subinspector Policía Local; A2; 1.

Oficial Policía Local; C1; 3.

Policía Local; C1; 26.

Técnico/a Biblioteca; A2; 1.

Bibliotecaria; C1; 1.

Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.

Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1. Técnico/a Turismo; A2;

1. Trabajador/a Social; A2; 1 Total funcionarios, 65.-

Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Maestro de Obras; C2; 1.

Oficial de Obras; C2; 2.

Maquinista Servicio Obras; C2; 1

Ayudante de Obras; AP; 1.

Pintor; AP; 1.

Guarda de Pedrique; AP; 1.

Oficial de Mantenimiento; C2; 1.

Animador Deportivo; C2; 1.

Cuidador Polideportivo; AP; 1.

Cuidador Campo de Golf; AP; 1.

Animador Cultural; C2; 1.

Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.

Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.

Ayudante Electricista; AP; 2.

Sepulturero; AP; 2.

Conductor/Ordenanza; C2; 1.

Limpiadora Mercado; AP; 1.

Vigilante Mercado; C2; 1.

Auxiliar Administración General; C1; 1.

Auxiliar Biblioteca; C1; 1.

Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.

Conductor; C2; 1.

Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.

Total personal laboral fijo, 26.

Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Colaborador T.V. Local; D; 3.

Comentarista T.V. Local; D; 1.

Coordinador Televisión; C; 1.

Cámara Televisión; C; 1.

Administrativo T.V.; C; 1

Delineante-Administrativo Obras; C; 2.

Pintor Obras; E; 1.

Conductor Medio Ambiente; D; 1.

Encargado Perrera; E; 1.

Cuidador Camping Municipal; E; 1.

Auxiliar Administrativo Casa Juventud; D; 1.

Monitor Casa Juventud; D; 2.

Coordinador Piscinas; C; 1.

Portero Piscinas; E; 1.

Socorrista Piscinas; D; 3.

Peón Limpieza Piscinas; E; 1.

Monitor Piscinas; D; 3.

Monitora Gimnasia; D; 1.

Monitor Deportivo; D; 5.

Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.

Encargado Banda Música; C; 1.

Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.
 Ayudante Recinto Ferial; E; 1.
 Monitor Programa Salud Mental; D; 1.
 Técnica Información a la Mujer; A; 2.
 Psicóloga Información a la Mujer, A; 1.
 Técnica en Drogodependencias; C; 1.
 Técnica Programa UNEM; B; 1.
 Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.
 Ordenanza Servicios Varios; E; 1.
 Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; D; 1.
 Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 3.
 Auxiliar Administrativo Recaudación; D; 1.
 Peón Servicio Eléctrico; E; 1.
Total personal laboral no fijo, 49.-

Personal eventual

Denominación puesto de trabajo.- Número.

Secretario/a particular Alcaldía; 1.

Director/a TV Local y Medios de Comunicación; 1. Total personal eventual, 2.-

ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	0	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad 1	C1	18	2	0	2	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	22	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	3	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Auxiliar Administración General	C1	14	1	0		1
13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	2	1		2
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	
17	Conductor	C2	14	1	1		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	0		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Delineante-Adm. (Archivo)	C1	18	1	0	1	

22	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
23	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
24	Informático/a	C1	18	1	0	1	
25	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
26	Interventora	A1	22	1	0	1	
27	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1
28	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
29	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	1		1
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
31	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2
32	Oficial Policía	C1	18	3	0	3	
33	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
34	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1
35	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
36	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
37	Pintor	AP	12	1	1		1
38	Policía Local	C1	18	26	1	26	
39	Secretario	A1	22	1	0	1	
40	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1
41	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1
42	Subinspector Policía	A2	20	1	0	1	
43	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1	1	
44	Técnico/a Ciencias Ambientales	A2	18	1	1	1	
45	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1	1	
46	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1	1	
47	Trabajador/a Social	A2	18	1	1	1	
48	Vigilante Mercado	C2	14	1	0		1

91 20 65 26

(*) Observaciones:

- Las retribuciones actualizadas a 2010 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2010.

- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales.

Pozoblanco, 4 de febrero de 2010 EL ALCALDE, Firma ilegible
